

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320200032000 (DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.)

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, mediante providencia de fecha 26 de mayo de 2021.

En firme el presente proveído, dese cumplimiento por parte de la **secretaría** del despacho a lo ordenado en el numeral 3° del auto proferido el 18 de septiembre de 2020, esto es comunicar el rechazo de la demanda a la oficina judicial de reparto.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0122

HOY: 29 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA